Superintendencia de Pensiones

RESOLUCIÓN FIS

N° **33**

22 de Mayo de 2017

RESOLUCIÓN N°

VISTOS: a) Las facultades que la Ley confiere a esta Superintendencia, especialmente las contenidas en el artículo 47 N°s. 1, 6, 7, 8 y 10, de la ley 20.255, en los artículos 171 y siguientes del D.L. N° 3.500 de 1980 y en los artículos 17 y siguientes del D.F.L. N° 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; **b)** Lo previsto en los artículos 15 y 59 de la Ley N° 19.880; **c)** La Resolución N° 67 de 22 de julio de 2016, de esta Superintendencia; y **d)** La presentación del asesor previsional don Andrés Vial Gómez, recibida el 1 de agosto de 2016; y

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución N° 67 de 22 de julio de 2016, por las consideraciones en ella expresadas, esta Superintendencia aplicó al asesor previsional don Andrés Antonio Vial Gómez, una multa a beneficio fiscal equivalente a 20 Unidades de Fomento;

2.- Que, mediante presentación recibida el día 1 de agosto de 2016, el asesor previsional antes individualizado presentó un recurso de reposición administrativo, solicitando la reconsideración de lo resuelto en el sentido de reemplazar la sanción impuesta por una de menor entidad;

3.- Que, analizados nuevamente los antecedentes que conforman el expediente investigativo al tenor de las explicaciones del recurrente y demás elementos aportados por los datos anotados en el registro de asesores previsionales, esta Superintendencia puede concluir que resulta pertinente reconsiderar la sanción aplicada en este caso, en la forma que sigue;

RESUELVO:

Acoger el recurso de reposición administrativo de autos, sólo en cuanto a sustituir la

sanción de multa aplicada al asesor previsional antes individualizado, mediante la Resolución N° 67 de 2016, por la de Censura.

Notifíquese.

OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
Superintendente de Pensiones

ACR/RMD/MBC
Distribución:
- Sr. Andrés Antonio Vial Gómez
- Sr. Superintendente
- Sr. Jefe de Gabinete
- Sr. Fiscal
- Sr. Intendente de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados
- Sra. Intendenta de Regulación de Prestadores Públicos y Privados
- Sr. Jefe de División Control de Instituciones
- Sra. Jefa de División Prestaciones y Seguros
- Sr. Jefe de División Financiera
- Sr. Jefe de División Administración Interna
- Sra. Jefa de División Estudios
- Sra. Jefa de División Desarrollo Normativo
- Sra. Jefa de División Comisiones Médicas y Ergonómicas
- Sr. Jefe División Atención y Servicios al Usuario
- Sra. Jefa de Oficina de Partes
- Archivo